

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Constantino García Cisneros

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la licenciada
Rafaela Reyna Franco Flores,
por el que hace del conocimiento
de su toma de posesión del cargo
de Juez Primero de Distrito en
el estado de Guerrero pág. 5

- Oficio signado por el doctor
Jaime Torreblanca García y el
licenciado Isaac Angelito
García, presidente y secretario,
respectivamente, del Honorable
Ayuntamiento del municipio de
Benito Juárez, Guerrero, por
el que solicitan autorización,
para dar de baja bienes
muebles propiedad del citado
Ayuntamiento pág. 5

- Oficio firmado por la licenciada
Saez Guadalupe Pavía Miller,
oficial mayor del Congreso del
Estado de Guerrero, mediante
el cual hace del conocimiento la
recepción del escrito suscrito
por el doctor Gerardo Miranda
Prieto, regidor de Salud del

Honorable Ayuntamiento del
municipio de Xochihuehuetlán,
Guerrero, en el cual solicita la
intervención del Congreso del
Estado para resolver su situación
ante dicho Ayuntamiento pág. 6

- Oficio firmado por la licenciada
Saez Guadalupe Pavía Miller,
oficial mayor del Congreso del
Estado de Guerrero, con el cual
hace del conocimiento la recepción
del oficio y las circulares giradas,
respectivamente, por los
congresos de los estados de
Quintana Roo y Tabasco, en
las que comunican diversas
actividades realizadas, en sus
respectivos ámbitos de su
competencia pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada
Saez Guadalupe Pavía Miller,
oficial mayor del Congreso del
Estado, con el que informa la
recepción del escrito firmado
por integrantes de la Comisión
Ciudadana, para la Regularización
del Agua Entubada en la cabecera
municipal y sus colonias del
municipio de Coyuca de
Benítez, en el que solicitan la
intervención del Congreso del
Estado a fin de exhortar al
Honorable Ayuntamiento para
que considere el "Plan Integral
Administrativo y Operativo" pág. 7

- Oficio signado por la licenciada

Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito suscrito por ciudadanos comisarios, delegado y jefes de ranchería de diferentes comunidades del municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicitan la intervención del Congreso del Estado con relación a la problemática surgida, por las gratificaciones económicas asignadas a los integrantes de cada comisaría, delegación o jefatura de ranchería

pág. 8

INICIATIVAS

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Reyna Vega Nava

pág. 8

- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado permutar los terrenos de su propiedad, con el predio propiedad de la empresa Construcción e Infraestructura, S.A. de C.V., descrito en el considerando cuarto del presente decreto

pág. 8

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose, al cargo y funciones de diputado de

la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1° de abril de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 9

- Propuesta de decreto por el que se declara recinto del Congreso del Estado para la sesión solemne del 1° de abril de 2005 y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma

pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Educación, por el cual se exhorta al gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación Guerrero para que procedan a encontrar solución a la problemática de los alumnos inscritos en escuelas normales privadas del Estado, sin matrícula previamente autorizada por las autoridades educativas

pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 25

Presidencia del diputado
Constantino García Cisneros

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Romero Romero Jorge Orlando, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 48 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 15 de marzo de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día miércoles 9 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Rafaela Reyna Franco Flores, por el que hace del conocimiento de su toma de posesión del cargo de Juez Primero de Distrito en el estado de Guerrero.

b) Oficio signado por el doctor Jaime Torreblanca García y el licenciado Isaac Angelito García, presidente y secretario, respectivamente,

del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, por el que solicitan autorización para dar de baja bienes muebles propiedad del citado Ayuntamiento.

c) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento la recepción del escrito suscrito por el doctor Gerardo Miranda Prieto, regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en el cual solicita la intervención del Congreso del Estado, para resolver su situación ante dicho Ayuntamiento.

d) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del oficio y las circulares giradas, respectivamente, por los congresos de los estados de Quintana Roo y Tabasco, en las que comunican diversas actividades realizadas, en sus respectivos ámbitos de su competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa la recepción del escrito firmado por integrantes de la Comisión Ciudadana, para la Regularización del Agua Entubada en la cabecera municipal y sus colonias del municipio de Coyuca de Benítez, en el que solicitan la intervención del Congreso del Estado a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento para que considere el “Plan Integral Administrativo y Operativo”.

b) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual informa la recepción del escrito suscrito por ciudadanos comisarios, delegado y jefes de ranchería de diferentes comunidades del municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicitan la intervención del Congreso del Estado con relación a la problemática surgida por las gratificaciones económicas asignadas a los integrantes de cada comisaría, delegación o jefatura de ranchería.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Reyna Vega Nava.

b) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el cual envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado permutar los terrenos de su propiedad, con el predio propiedad de la empresa Construcción e Infraestructura, S.A. de C.V., descrito en el considerando cuarto del presente decreto.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1º de abril de 2005, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de decreto por el que se declara recinto del Congreso del Estado para la sesión solemne del 1º de abril de 2005 y se aprueba el Orden del Día, al que se sujetará la misma.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Educación, por el cual se exhorta al gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que procedan a encontrar solución a la problemática de los alumnos inscritos en escuelas normales privadas del Estado, sin matrícula previamente autorizada por las autoridades educativas, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de marzo de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; por lo que se pregunta a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día miércoles 9 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión, del día miércoles 9 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día miércoles 9 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Rafaela Reyna Franco Flores, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Ciudad.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, comunicado mediante oficio SECJACNO/ADS/0107/2005, con esta fecha tomo posesión del cargo de Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida considera.

Atentamente.

Licenciada Rafaela Reyna Franco Flores.

Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de marzo de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor acuse de recibo correspondiente y remita el oficio al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Jaime Torreblanca García y el licenciado Isaac Angelito García, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

San Jerónimo de Juárez, Guerrero, 3 de marzo de 2005.

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito doctor Jaime Torreblanca García, presidente municipal constitucional del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Guerrero, señalando para oír y recibir notificaciones los estrados de ese Honorable Congreso del Estado y autorizando para oír las y recibirlas al licenciado Juvenal Zaragoza Patricio, ante esta Soberanía respetuosamente expongo:

Que por medio del presente escrito y con apego en lo dispuesto por el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vengo a solicitar a favor del Ayuntamiento del municipio en mención, la autorización para dar de baja los bienes muebles que con especificación de su área, número de código, cantidad y motivo se señalan a continuación, fundándome para el efecto en las consideraciones siguientes:

1.- Los bienes muebles anotados aparecen registrados en el inventario de bienes propiedades de mi municipio.

2.- Por el tiempo y uso que tuvieron los bienes de referencia, quedaron inservibles, así se encuentran.

3.- De tales bienes, la administración del periodo 1999-2002 no nos entregó documentos

de propiedad, razón por la cual no contamos con los mismos.

4.- En sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2003, los integrantes del Cuerpo Edilicio acordamos dar de baja a los bienes aludidos como se demuestra con la copia certificada que se adjunta del acta de la referida sesión.

5.- Para que se haga efectiva la baja de los bienes aludidos, se requiere la autorización que ahora se solicita.

Por lo expuesto y fundado, a esa Honorable Cámara de Diputados del Estado, pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, solicitando la correspondiente autorización para dar de baja a los bienes muebles señalados.

Segundo.- Tener por autorizado para oír y recibir notificaciones en mi nombre, al licenciado Juvenal Zaragoza Patricio.

Tercero.- En su oportunidad obsequiar la autorización que se solicita.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional, Doctor Jaime Torreblanca García.- El Secretario General, Licenciado Isaac Angelito García.

C.c.p.- Diputado David Jiménez Rumbo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Chilpancingo, Guerrero.

C.c.p.- Diputado Víctor Buenrostro Marín, con igual fin.- Chilpancingo, Guerrero.

C.c.p.- Archivo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Hacienda la solicitud de autorización, para dar de baja bienes muebles propiedad del citado Ayuntamiento para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y

132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El diputado Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de marzo de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente recurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por el doctor Gerardo Miranda Prieto, regidor de salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, en el cual solicita la intervención del Congreso del Estado, para resolver su situación ante dicho Ayuntamiento.

Documentación que anexo al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada

Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de marzo de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio número 712/2005 de fecha 23 de febrero de 2005, suscrito por el diputado Pablo de Jesús Rivero Arceo, secretario de la Mesa Directiva de la Décima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mediante el cual nos comunica la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, así como la elección e integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante dicho periodo.

Circular número HC/OM/0004/2004, de fecha 28 de febrero de 2005, suscrita por el maestro Joel Alberto García González, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual nos comunica la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos legislativos correspondiente al mes de marzo del año en curso, correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Circular número HC/OM/0005/2004, de fecha 1 de marzo de 2005, suscrita por el maestro Joel Alberto García González, oficial mayor del Honorable Congreso del estado de Tabasco, mediante la cual nos comunica la instalación e integración de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Documentos que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los comunicados de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y remita el oficio y las circulares al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de marzo de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito firmado por integrantes de la Comisión Ciudadana para la Regularización del Agua Entubada de la cabecera municipal y sus colonias del municipio de Coyuca de Benítez, en el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento de citado municipio, para que considere el plan integral administrativo y operativo.

Documentación que anexo al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por los ciudadanos comisarios, delegados y jefes de ranchería de diversas comunidades del municipio de Atlixac, Guerrero, con el que solicitan la intervención del Congreso del Estado, en relación con la problemática surgida por las gratificaciones económicas que fueron asignadas a los integrantes de cada comisaría, delegación o jefatura de ranchería.

Documentación que anexo al presente y se hace del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 24 de 2005.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Reyna Vega Nava. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez a la ciudadana Reyna Vega Nava, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, permutar los terrenos de su propiedad con el predio propiedad de la Empresa Construcción e Infraestructura S.A. de C.V., descrito en el considerando cuarto del presente decreto. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado permutar los terrenos de su propiedad con el predio propiedad de la Empresa Construcción e Infraestructura S.A. de C.V., para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Raúl Salgado Leyva, presidente de la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 14 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporado, al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del 1° de abril de 2005.

Atentamente.
Diputado Raúl Salgado Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura de dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del 1° de abril de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica que nos rige, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada, al ciudadano Herón Delgado Castañeda y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1 de abril de 2005.

En sesión de fecha 5 de octubre de 2004, el Pleno de este Congreso del Estado, concedió al ciudadano Herón Delgado Castañeda, licencia por tiempo indefinido, para separarse del cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

El 18 de febrero del presente año, el ciudadano Herón Delgado Castañeda solicitó a esta Soberanía dejar sin efecto, la licencia antes mencionada para reincorporarse al cargo y funciones de diputado a partir del 1 de abril de 2005.

En el análisis de la solicitud de antecedentes, los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos procedente su aprobación, toda

vez que la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, al facultar a esta Soberanía conceder licencia a los diputados cuando así lo soliciten, atribuye a los mismos reincorporarse al cargo y funciones de diputado cuando por decisión propia se haya separado por tiempo indefinido.

Por lo anterior y en virtud de que el presente dictamen está conforme a derecho, solicitamos su voto a favor por el mismo.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 1 de abril de 2005; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados si desean reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Herón Delgado Castañeda, y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del 1 de abril de 2005; emítase el acuerdo correspondiente, oportunamente sométase a consideración del Pleno, para su respectiva ratificación y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a la propuesta de decreto por el que se declara Recinto del Congreso del Estado, para la sesión solemne del 1 de abril de 2005, y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I, 127, párrafos primero y tercero, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Plenaria para que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de decreto, y

CONSIDERANDO

Que el 6 de febrero de 2005, se llevó a cabo la jornada electoral para elegir gobernador del Estado por el periodo comprendido del 2005–2011, conforme lo dispone en la materia, la legislación local.

Que en sesión de fecha 9 de marzo de 2005, se hizo del conocimiento de la Comisión Permanente, el informe signado por el presidente del Consejo Estatal Electoral, mediante el cual comunica el resultado del cómputo estatal de la elección de gobernador del Estado, realizado del 10 al 11 de febrero de 2005, habiendo resultado electo por mayoría de votos el ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a quién se le expidió la constancia de mayoría y validez de la elección de gobernador del Estado, así como la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad del candidato a gobernador del Estado, agregando copia certificada de las mismas.

Que de igual forma comunicó la no interposición del medio de impugnación correspondiente en contra del cómputo estatal mencionado en el párrafo anterior, quedando firme la constancia de mayoría otorgada y la conclusión del proceso electoral ordinario 2004-2005, de la elección de gobernador del Estado.

Que también en la sesión referida del 9 de marzo de 2005, se hizo del conocimiento de la Comisión Permanente el oficio suscrito por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, en el cual se informa el número de recursos interpuestos durante la etapa de preparación del proceso electoral ordinario 2004-2005 y que respecto a los resultados de la elección de gobernador del Estado de Guerrero, la declaración de validez de la elección y de elegibilidad del candidato que obtuvo la mayoría de votos, así como la expedición de la constancia respectiva, no fueron impugnados.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 47, fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el gobernador del Estado, previo a la toma de posesión de su encargo el 1º de abril, deberá rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado.

Que rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado por parte del titular del Poder Ejecutivo no es un simple acto protocolario, sino que es atendiendo a su función primordial, la de representación, toda vez que ésta es una constante sobre la que encuentran su base las demás funciones del Congreso, por eso al no poder hacerlo ante la ciudadanía que lo eligió, lo hace ante el órgano que lo representa, el Poder

Legislativo, con la presencia de los representantes del Poder Judicial y de los titulares de los poderes de otras entidades federativas, así como de los representantes de la federación, en un acto solemne, donde se compromete a servir y respetar el marco de derecho.

Que tal evento es de magnitudes significativas que nos hace requerir, por causas especiales, un espacio acorde para poder desarrollarla, razón por la cual se propone que para la sesión solemne del 1º de abril de 2005, sea declarado Recinto del Congreso del Estado, el auditorio “José Joaquín de Herrera” de la ciudad de los servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, cuando por causas especiales se acuerde sesionar en otro Recinto, sólo habrán de desahogarse los asuntos previstos en el decreto correspondiente, razón por la cual sometemos para su aprobación, el proyecto respectivo del Orden del Día a que se sujetará la sesión solemne del 1º de abril de 2005.

Que con base en los razonamientos expresados, nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE DECLARA RECINTO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1º DE ABRIL DE 2005 Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- Se declara Recinto del Congreso del Estado el auditorio “José Joaquín de Herrera” de la ciudad de los servicios en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para la celebración de la sesión solemne de toma de protesta del gobernador del Estado el 1º de abril de 2005.

Segundo.- La sesión iniciará en punto de las 10:00 horas y se sujetará al siguiente Orden del Día:

Lista de asistencia.

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

Primero.- Instalación del Segundo Periodo

Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Segundo.- Fijación de postura de las fracciones y representaciones de partido

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al gobernador electo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador saliente del Estado Libre y Soberano de Guerrero

RECESO

Tercero.- Protesta de ley del gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Honores a la bandera y entonación del himno nacional.

Quinto.- Mensaje del ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Tercero.- Notifíquese el presente decreto a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 15 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara,

Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Todos con rúbrica.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

El vicepresidente David Tapia Bravo:

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Para fijar postura por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Constantino García Cisneros.

El diputado Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación.

Corresponde a un servidor hacer uso de la palabra en esta tribuna a efecto de poder fijar la postura de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante la eminente realización de un acto histórico para la vida democrática e institucional, para el pueblo de Guerrero y debo expresar a ustedes que este

acontecimiento ha merecido una gran deliberación hecha a conciencia y sobre todo serenidad y responsabilidad.

El tema que hoy nos ocupa es la aprobación del Recinto alterno para la sesión solemne del próximo primero de abril, así como nuestra posición en cuanto a la relación que habrá de construirse por este Congreso y nuestra fracción con el nuevo titular del Poder Ejecutivo, de igual forma, para asumir la nueva realidad política y el rol opositor que hoy nos corresponde desarrollar.

Para tal efecto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, confiere al Congreso del Estado, depositario del ejercicio Poder Legislativo del Estado, la atribución de recibir del gobernador electo la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y las leyes que de ellas emanen, protesta de ley que la misma Constitución local señala deberá ser rendida previamente a la posesión del cargo, a efectuarse el día primero de abril del año 2005, principio que se traslada al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece con carácter de obligatorio para todos los estados, la existencia de su estructura interna del principio de la división de poderes como elemento del estado de derecho.

Esa división de poderes es la base fundamental de la libertad política, misma que solo existe cuando no se abusa del poder y para impedir el abuso, se hace necesario que el poder limite al propio poder.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, dispone la celebración de una sesión solemne para que el gobernador del Estado rinda protesta constitucional para asumir el cargo, la misma ley permite que para causas especiales, cuando lo acuerden las dos terceras partes de sus miembros o de la Comisión Permanente, podrá el Congreso sesionar en un lugar distinto a su Recinto parlamentario.

El cambio de lugar y sede para llevar a cabo la sesión pública y solemne no se aparta del marco jurídico; sin embargo, representa el ejercicio del principio de división de poderes que refrendamos, que defenderemos y que haremos respetar, en ella no habrá deliberaciones ni

resoluciones, seremos vigilantes de que el gobernador electo públicamente, de cara al pueblo, cumpla con su obligación de mencionar con certeza la política que mediará en su administración.

En conclusión, la aprobación de sesionar en un recinto alterno, como lo es el auditorio “José Joaquín de Herrera”, ubicado al interior del Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo del Estado, no representa para nosotros la obtención de un lugar más amplio para albergar un mayor número de invitados, representa el inicio de una nueva actividad política en Guerrero, representa el inicio del ejercicio de la división de poderes que hasta ahora hemos sostenido y que con madurez política habremos de seguir defendiéndolo.

Procuraremos por nuestra parte, siempre ser congruentes con nuestras convicciones y cultura política de serenidad, prudencia y pertenencia para ser un factor de concordia y de reconciliación en Guerrero, manteniendo siempre una actitud que aliente la civilidad y la gobernabilidad, que aleje confrontaciones estériles que dañan la vida institucional de Guerrero y que entorpecen la eficacia misma de la acción de gobierno, lo que no quiere decir que busquemos ser en el Congreso y fuera de él una fuerza política solapadora, callada o sumisa, vamos a asumir con plenitud nuestra responsabilidad con la sociedad y sobre todo con nuestros correligionarios, para hacer una crítica valiente y constructiva, que denuncie los excesos y las desviaciones, que señale la ineficacia que vigile la congruencia de lo que se dijo en campaña, con el desempeño en el ejercicio del gobierno.

Que no permita que se afecten a los programas sociales que son fundamentales para el bienestar y subsistencia de los que menos tienen en Guerrero, no permitir ni el autoritarismo, ni el abuso de autoridad, que no se mal interprete ni se mal entienda, no es una claudicación de los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, nuestra posición para aprobar este punto de acuerdo que hoy habrá de tener como aprobada la sede alterna para la toma y la transición de poderes.

Nuestra posición será y seguirá siendo la misma que definimos con posterioridad a la jornada electoral, seremos oposición responsable para la gobernabilidad, para el bien del pueblo de Guerrero y vigilantes permanentes para que el

próximo gobernador ajuste sus actos a la ley, no trastoque la vida institucional, respete el derecho de los trabajadores, salvaguarde las libertades y derechos de todos los ciudadanos guerrerenses, preserve la libertad y la estabilidad política y la paz social que con mucho esfuerzo hemos construido los guerrerenses, que no quede ninguna duda, vamos a ser una oposición responsable, profundamente comprometida con la sociedad, sin vacilaciones y a la altura de las circunstancias que exige el pueblo y la sociedad guerrerense.

La aprobación de este punto de acuerdo, no necesariamente implica la asistencia al lugar del evento, ésta se habrá de definir en congruencia a las señales de civilidad y respeto que el evento requiere.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Para fijar postura por la representación del Partido de la Revolución del Sur, diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Sostengo como principio que debe ser aquí, en este Recinto Legislativo en donde se tome protesta a Zeferino Torreblanca Galindo como gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el periodo 2005 – 2011, mi propuesta original es que la toma de protesta de ley ante el Congreso debía ser en la casa del Legislativo, no más ejemplos a la República de que en Guerrero se avasalla al Legislativo, respetar al Legislativo es respetar al pueblo que lo elige.

Ese respeto al Congreso es por lo que somos y representamos en la alternancia, sostengo como principio que enaltece al Ejecutivo estatal, que de aquí salga ungido como gobernador constitucional de los guerrerenses de esta representación soberana, de la casa del Legislativo, sostengo como principio también que el simbolismo de la transferencia del poder

producto de un avance democrático, civilizado y ordenado, se refleja también en las formas, que el símbolo de la transferencia del poder debe ser señal al pueblo que se recuperan las formas republicanas.

Que se opaca, se esconde el papel soberano del Legislativo al irle a tomar la protesta a su propia casa al Ejecutivo, es como si el Legislativo fuese como el médico particular que da consultas a domicilio, llegué a pensar socarronamente porque no mejor anunciamos en un anuncio publicitario en la prensa, se toma protesta a domicilio, Honorable Congreso del Estado, si el centro de la reforma del poder es que el Legislativo logre cumplir con su función, logre tener su responsabilidad propia, logre llevar a la práctica el verdadero equilibrio de poderes, porque entonces irle a tomar la protesta al Ejecutivo a su propia casa.

Si lo que queremos es restituir la legalidad y la legalidad también está en las formas, porque luego entonces irle a tomar la protesta a su propio domicilio, debemos darnos a respetar, cuidar nuestra soberanía y la dignidad del Legislativo, no se trata de ponerle una mancha más al tigre si no se va a notar siquiera, mas aún, yo rechazo que un asunto político de símbolo de la división del equilibrio de poderes se quiera reducir a un asunto de logística, ninguna logística puede estar por encima de la división de poderes, porque entonces pensando así, porque sosteniendo esta posición de principios, estoy de acuerdo y signé el proyecto de decreto por el que se declara sede alterna para la sesión solemne de toma de protesta del nuevo gobernador del Estado, el auditorio "José Joaquín de Herrera".

Mis razones son las siguientes:

Primero, desde que se inició el análisis de esta posibilidad de la sede alterna, coincidimos con los compañeros del PRI en esa afirmación, dijimos que no nos cerrábamos a esa posibilidad, siempre y cuando la decisión fuese tomada por el Congreso, no impuesta por nadie, y así ha sucedido en efecto.

Nuestra Ley Orgánica en su artículo 10, fracción II, establece que en circunstancias especiales puede designarse otro recinto, lo hemos hecho a conciencia, nos ha llevado casi diez días y hoy tomamos una decisión, los diputados.

Segundo, quienes propugnamos por el cambio no necesitamos de precisiones para hacer lo que se debe de hacer, la sesión solemne va a estar a cargo del Congreso, a través de su Comisión de Gobierno, hay un enlace con la comisión que designó el gobernador electo, para trabajar en todo lo concerniente a la logística, pero que no seamos los diputados invitados a una sesión solemne en donde debemos ser anfitriones, que no sea ningún equipo de seguridad quien nos desplace ni nos sustituya a los diputados.

La lista de invitados, el diseño de las invitaciones, toda la logística dentro de la sesión en el recinto está a cargo de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, no vamos a dar un mal ejemplo a la República de que seamos desplazados como en otras sesiones a nivel federal los diputados y lleguemos como invitados, somos los responsables, es la sesión en el Recinto en donde están los diputados, la sesión solemne.

Tercero, estoy de acuerdo con este decreto y lo signé porque es algo que no se había presentado en ninguna toma de posesión de un gobernador, la fijación de postura de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, estoy cierto que vamos todos a ser el mejor uso de esta oportunidad única.

Cuarto, cierto, por razones de capacidad, una tercera parte del espacio que nos brinda el auditorio "José Joaquín de Herrera" para los invitados especiales, gobernadores de estados vecinos, representaciones diplomáticas, senadores, diputados federales, autoridades militares, civiles, eclesiásticas, medios de comunicación nos imposibilitaban tener un evento a la altura de las circunstancias y finalmente porque el Congreso no es sólo este edificio, la representación del Congreso se traslada donde sesionen los diputados, los diputados somos quienes en conjunto formamos el Congreso.

Finalmente, esto es cuanto a la fijación de postura, yo coincido con lo expresado a nombre de la fracción del PRI por el compañero diputado Constantino, estamos ciertos quienes apoyamos a Zeferino Torreblanca, que será un gobernador que habrá de venir a gobernar Guerrero para consolidar las instituciones, que habrá de procurar una justicia social auténtica a favor de los guerrerenses, habrá de velar por el cumplimiento de la ley, que si bien es cierto jamás se propuso

terminar y abatir la pobreza en Guerrero, si es posible disminuir los márgenes de pobreza en nuestra entidad, a través de obra pública, de una distribución más justa, no tan solo del ingreso público, sino también del presupuesto, llevando las obras a las comunidades, nosotros quienes apoyamos a Zeferino Torreblanca estamos ciertos que no será un gobierno de los ricos para los ricos, será un gobierno justiciero para los pobres, que gobernará para todos, con justicia, pero preferentemente gobernará para quien menos tienen, también de eso no debe haber ninguna duda.

Los diputados que integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura y que somos 22, y que apoyamos su candidatura y seguramente le estaremos respaldado en su acción de gobierno, estamos ciertos que esa voluntad soberana de los guerrerenses que hace posible un gobierno de alternancia, será para beneficio del progreso de los guerrerenses.

Que no habrá intolerancia, despotismo, habrá un ejercicio democrático del poder y sereno, así ha venido dando testimonio como gobernador electo en esta semana, así que estamos ciertos habrá de dar testimonio día a día durante los próximos seis años que llega a gobernar el pueblo de Guerrero, para conducir sus destinos a etapas superiores de desarrollo, sin exclusiones, van a estar atentos compañeros del PRI, lo han dicho en esta tribuna, los compromisos que se asumieron en campaña, yo les digo, todos vamos a estar atentos.

Hay un compromiso fundamental, la corresponsabilidad en las políticas públicas para sacar adelante todos juntos al estado de Guerrero, de eso tampoco nos cabe a nosotros ninguna duda.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Para fijar postura por la fracción del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al diputado David Jiménez Rumbo.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Con su permiso, compañeros diputados.

Como partido político el PRD está a la víspera de asumir el Poder Ejecutivo y eso necesariamente tiene y tiende a cambiar nuestro estilo y a modificar nuestras acciones.

Felicito (Falla de audio) la palabra tomó nota puntual de su capacidad que hoy demuestra de ser o de empezar a ser una oposición que hace tiempo decía que así debió de ser el PRD, una oposición madura, una oposición socialmente útil, hay antecedentes históricos y no sólo uno de que los candidatos priistas triunfadores al gobierno del Estado tomaban protesta en recintos y en sedes alternar que fueron declaradas por este propio Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros diputados.

La gente votó y votó en masa, nombró a su gobernador, la ciudadanía quiere y tiene derecho de acompañarlo a su toma de protesta y el hecho de que busquemos habilitar una sede alterna y más amplia, no solamente es un asunto de logística, es un asunto de política, porque nuestra consideración, si bien no podemos convocar a los casi 600 mil electores que dieron el triunfo al candidato de mi partido y de la coalición, cuando menos es responsabilidad de este Congreso, que pueda acudir el máximo número posible y eso repito, no es logística, es política y es respeto al voto ciudadano.

Nosotros como representantes populares, evidentemente estamos respondiendo a esa expectativa y estamos con este punto de acuerdo parlamentario tratando de que el mayor número de electores, de ciudadanos guerrerenses, acudan y acompañen al candidato que hicieron llegar a gobernador.

Esta decisión la deben de saber todos, no es una decisión inducida, esta decisión no vulnera la separación de poderes, esta decisión es un acto autónomo, es un acto soberano y es un acto republicano, por lo que el PRD de manera consciente y de manera autónoma, ratifica y avala el punto de acuerdo que hemos suscrito y en el cual estamos señalando que habilitamos como sede alterna el auditorio del nuevo palacio de gobierno, eso no es para bien sólo del gobernador electo, es para bien de que quepa el mayor número de personas y de invitados especiales.

Es la primera vez en la historia del estado de Guerrero que un gobernador surge y llega al poder por la vía pacífica de un partido distinto al que estábamos acostumbrados y por eso señores y señoras diputadas, felicito a todos los miembros de esta Comisión Permanente por el gran acuerdo que logramos de nombrar la sede alterna.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Bien, diputado.

Para fijar postura por cuanto hace a la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados.

Celebro esta discusión, que ya de alguna manera estamos adelantando las posturas, la posición que cada una de las fracciones y representaciones de partido tenemos sobre este tema y nos congratula también la actitud que ha tomado al suscribir este acuerdo la fracción del Partido Revolucionario Institucional, esto demuestra que estamos avanzando en la construcción de la democracia en el Estado.

Yo quiero reconocer también lo que ha expresado aquí el diputado Heriberto Noriega Cantú, de que es importante el cuidar las formas, porque en ellas también se suscribe la institucionalidad de todas nuestras actuaciones y efectivamente nosotros también entendemos que este acuerdo que hoy estamos suscribiendo es en este marco del entendimiento entre poderes, en ningún momento para la fracción de Acción Nacional hubo alguna presión para que nosotros nos viéramos orillados a reconocer una sede alterna diferente a esta, lo hacemos y lo suscribimos con plena conciencia, porque hemos visto que el gobernador electo ha dado signos de respeto de cordialidad entre los poderes y es en tal razón como nosotros lo hemos suscrito.

Creo que lo fundamental para este Congreso es que se mantenga apegado a la ley, a la

representatividad que nos ha dado el pueblo de Guerrero y que en este sentido lo estamos suscribiendo, es una decisión propia, sin presiones, libres como nosotros lo hemos hoy realizado, es por eso que nosotros reafirmamos que el Congreso del Estado, debe ser garante de una convivencia republicana entre los poderes, este es un signo de que estamos con toda disposición de que Guerrero camine hacia un buen escenario, en este nuevo gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, informando a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente que la votación será de manera nominal, misma que iniciará del lado derecho de esta Mesa Directiva, por lo que solicito a los ciudadanos diputados secretarios tomen el sentido de la votación e informen de los resultados de la misma a esta Presidencia.

Los diputados:

Jiménez Rumbo David, a favor.- Noriega Cantú Jesús Heriberto, a favor.- Castro Justo Juan José, a favor.- Eugenio Flores Joel, a favor.- García Guevara Fredy, a favor.- De la Mora Torreblanca Marco Antonio, a favor.- Bautista Matías Félix, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Tapia Bravo David, a favor.- García Cisneros Constantino, a favor.- Romero Romero Jorge Orlando, a favor.- Buenrostro Marín Víctor, a favor.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Le informo diputado presidente de 12 votos a favor.

El presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de decreto, por el que se declara Recinto del Congreso del Estado para la Sesión Solemne del 1 de abril del 2005, y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma;

emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que de lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Educación, por el que se exhorta al gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que procedan a encontrar solución a la problemática de los alumnos inscritos en escuelas normales privadas del Estado sin matrícula, previamente autorizada por las autoridades educativas.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañeros amigos de los medios de comunicación.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 8, fracción I y XVI, 66, fracción II, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al gobierno del Estado de Guerrero, a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y con estricto apego a derecho, procedan a encontrar solución a la problemática de los alumnos inscritos en diversas escuelas normales particulares del estado sin matrícula, previamente autorizada por las autoridades educativas, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1°.- Que el 18 de mayo de 1992, el gobierno de la República, con base en la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la

Educación Básica, transfirió al Estado Libre y Soberano de Guerrero, “los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.”

2°.- Que de conformidad con este acuerdo y con los convenios que se suscribieron, “el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.”

3°.- Que a partir de entonces las autoridades educativas locales quedaron plenamente facultadas, para administrar como propios los servicios educativos transferidos. En función de ello y sin apego a una determinada planeación de la educación normal, las autoridades educativas locales procedieron a autorizar la apertura de 14 nuevas escuelas normales particulares, aparte de las cuatro que ya existían en la entidad y un proyecto piloto de educación pública que se denominó “Modelo de Formación de Docentes Guerrero 2000”, que operó en Ayutla de los Libres de 1997 al año 2002 y del cual sólo egresaron dos generaciones.

4°.- Que las nuevas normales particulares que se autorizaron son: la Normal Superior Jaime Torres Bodet (1993-1994); la Normal Particular Incorporada «Emperador Cuauhtémoc»(1998); el Centro Escolar Acapulco 2000 AC (1998); el Instituto Pedagógico de Estudios Profesionales (1998-1999); el Instituto Pedagógico «Albert Einstein» (2000); el Centro Universitario Español (2002), las cuales funcionan en la ciudad y puerto de Acapulco. En Chilapa de Álvarez fue autorizado: el Centro Universitario «Aurora Meza Andraca» (2000-2001). En Chilpancingo de los Bravo, se autorizó la apertura del Colegio «Simón Bolívar» de Chilpancingo, AC (1999). En Zihuatanejo se autorizaron: el Centro Escolar «Teniente José Azueta» AC (1998); la Normal por Cooperación «Centro de

Integración Educativa Normal» CIEN (2000); y la Normal Particular «Bertha Von Glumer» (2000). En Tecpan de Galeana, el Centro Escolar «Gral. Hermenegildo Galeana», AC (2000). En Iguala de la Independencia, se autorizó la impartición de la licenciatura en educación primaria, a la Universidad «Juan Ruíz de Alarcón» (1999).

5º.- Que durante los dos últimos sexenios gubernamentales, particularmente de septiembre de 1993 a diciembre de 2002, las autoridades educativas locales autorizaron 35 nuevas licenciaturas en educación normal, además de las siete que ya impartían las primeras cuatro normales particulares. Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Guerrero, se ha podido identificar que cuatro de ellas se autorizaron en el periodo gubernamental del ingeniero Rubén Figueroa Alcocer; 15 durante el gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero y 15 más bajo el gobierno del licenciado René Juárez Cisneros.

6º.- Que este desbordamiento de autorizaciones ha propiciado el desorden en el sistema de formación de docentes. Desorden que desde la federalización educativa, las autoridades locales no han sido capaces de contener, bien sea por omisión o en muchos casos por consentimiento o encubrimiento de conductas violatorias de la normatividad institucional que realizan muchas de las normales particulares, y a la cual también contribuyen los planteles de la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Actualización del Magisterio, los cuales no siempre acatan la regulación y coordinación de las autoridades educativas locales e incluso, en el caso de los Centros de Actualización del Magisterio, ni siquiera informan de sus actividades a la Secretaría de Educación Guerrero.

7º.- Que esto se refleja también en el desbordamiento de la matrícula escolar, la cual según declaraciones hechas a los medios de comunicación y ante esta Legislatura, por el secretario de Educación Guerrero, contador público Daniel Pano Cruz, asciende al orden de 15 mil estudiantes normalistas; 2 500 mil en las 9 escuelas públicas y 12 mil 500 en las 14 normales particulares. A esto habrá que agregar que algunas normales particulares de manera reiterada y sistemática han venido inscribiendo más alumnos de los que tienen autorizados,

violando las normas y disposiciones establecidas por las autoridades educativas competentes. Dos datos ilustran esta afirmación: durante el ciclo escolar 2004-2005 la Secretaría de Educación Guerrero, autorizó 53 matrículas más a las 710 originalmente autorizadas para las normales públicas, 20 a la Normal Adolfo Viguri, otras 20 a la Normal Regional de Tlapa y 13 a la Normal Rural de Ayotzinapa; mientras que a las normales particulares oficialmente se les autorizaron 1 164 matrículas, pero en total suman 1 471 las inscripciones de nuevo ingreso que aquellas reportaron a la Secretaría de Educación Pública, México, es decir, 307 inscripciones más de las que originalmente les fueron autorizadas por la Secretaría de Educación Guerrero.

8º.- Que es evidente que varias normales violan reiterada y sistemáticamente la matrícula autorizada. Nada más las tres normales particulares propiedad del profesor Gerino Astudillo Gallardo: la Escuela Normal Particular Incorporada «Emperador Cuauhtémoc», el Centro Escolar «Teniente José Azueta» y el Centro Escolar Acapulco 2000, acumulan 670 alumnos sin matrícula autorizada, correspondiente a los ciclos escolares del 2001-2002 al 2004-2005. En otras tres normales particulares se acumulan otros 323 alumnos sin matrícula autorizada, dando un total entre las seis escuelas de 993 alumnos sin matrícula.

9º.- Que sin embargo, estas escuelas no son las únicas que están en tal situación. Habría que agregar al Centro Universitario Español con 44 alumnos sin matrícula. El Centro Universitario «Aurora Meza Andraca» con 28 alumnos de educación física en la misma situación, aunque los alumnos de este Centro afirman una mayor cantidad. La Normal «Justo Sierra» a la cual la Secretaría de Educación Guerrero le autorizó 274 matrículas, cuando originalmente sólo tenía autorizadas 244; además la Secretaría de Educación Guerrero reporta haberle autorizado 123 matrículas para educación secundaria, pero la escuela reporta a la Secretaría de Educación Pública haber inscrito 306 alumnos en el actual ciclo escolar, 183 más de los autorizados. El Instituto Superior de Estudios Profesionales «Ignacio Manuel Altamirano», al cual después de varios años de funcionamiento irregular, en diciembre pasado, las autoridades educativas locales le concedieron un acuerdo cerrado, por medio del cual se regulariza a 87 alumnos de

educación primaria de las generaciones 2000-2004 a la 2003-2007 y 32 de educación física de la generación 2002-2006; importa señalar que dentro de las irregularidades con que ha venido funcionando este Instituto, está el que durante los ciclos escolares 1999-2002 al 2003-2004 inscribió 397 alumnos sin matrícula, situación que la Secretaría de Educación Guerrero finalmente solventó. Sin embargo a pesar de que durante el ciclo escolar 2004-2005 sólo se le autorizaron 88 matrículas para secundaria, esta escuela reporta a la Secretaría de Educación Pública, México, tener una matrícula actual de 769 alumnos en las diversas especialidades de educación secundaria que imparte.

10.- Que hay otras escuelas que abonan este cuadro. Tales como el Centro Escolar “Hermenegildo Galeana” de Tecpan, el cual con 21 matrículas autorizadas, reporta a la Secretaría de Educación Pública, México, tener en este ciclo escolar 45 alumnos inscritos. El Centro de Integración Educativa Normal “CIEN” de Zihuatanejo, el cual por las irregularidades en su funcionamiento, cuenta con un acuerdo cerrado para que los alumnos inscritos hasta el ciclo escolar 2003-2004 concluyan sus estudios y esta escuela se cierre en definitiva. El Colegio “Simón Bolívar” de Chilpancingo AC, el cual cuenta con un excedente de 60 alumnos sin matrícula autorizada, muchos de los cuales tampoco alcanzan el promedio escolar exigido por la Secretaría de Educación Pública.

11.- Que importa señalar que como se desprende de la información remitida a esta Comisión de Educación por la Secretaría de Educación Guerrero, particularmente durante los ciclos escolares 2001-2002 y 2002-2003, se amplió de manera discrecional y preferencial la matrícula originalmente autorizada a las normales particulares. Aumentando en el ciclo 2001-2003, en 420 las matrículas para pasar de 1080 a 1500; resultando favorecidas la Normal “Justo Sierra”, propiedad del profesor Napoleón Astudillo con 200 matrículas adicionales; la Normal Superior “Jaime Torres Bodet”, con 60 matrículas; y la Universidad “Juan Ruiz de Alarcón” con otras 60 matrículas, repartiéndose las 100 matrículas restantes entre otras 5 normales particulares. Esta situación se repitió durante el ciclo escolar 2002-2003, donde de 1020 matrículas originalmente autorizadas a estas normales, mediante dos sucesivas ampliaciones se les

autorizaron 810 matrículas más, hasta alcanzar la cifra de 1830; siendo las escuelas más beneficiadas: la Normal “Justo Sierra” con 240 matrículas; la Normal Superior “Jaime Torres Bodet”, con 180 matrículas más; el Instituto Pedagógico de Estudios Profesionales con 140 matrículas adicionales; y la Universidad “Juan Ruiz de Alarcón, con otras 100 matrículas, concentrando entre estas cuatro escuelas 660 matrículas adicionales. Las otras 150 matrículas se autorizaron a otras tres escuelas.

12.- Que el trato preferencial a estas cuatro normales se hace más notorio si comparamos su matrícula durante los ciclos escolares 2000-2001 al 2003-2004. Veamos al respecto el siguiente cuadro:

Escuela	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	Total
Justo Sierra	360	440	440	418	1658
Torres Bodet	270	299	340	323	1232
IPEP	180	180	240	228	828
Juan Ruíz	158	140	160	152	610
Total	968	1059	1180	1121	4328

De donde resulta que a estas cuatro normales particulares, se les han autorizado 968 de las 1540 matrículas originalmente autorizadas para el ciclo escolar 2000-2001; 1059 de las 1500 matrículas autorizadas durante el ciclo escolar 2001-2002; 1180 de las 1830 matrículas autorizadas en el ciclo escolar 2002-2003; y 1121 de las 1929 matrículas autorizadas para el ciclo escolar 2003- 2004. En todos los casos estas 4 escuelas privilegiadas por las autoridades educativas, concentraron más del 50 por ciento de la matrícula autorizada a las normales particulares del Estado.

13.- Que hay que reconocer y destacar que ha habido normales particulares que en términos generales, se han conducido con apego a la normatividad y no han incurrido en ilícitos, tal es por ejemplo el caso de la Normal “Gilberto L. Guajardo” y de la Normal “Carrillo Cárdenas”, ambas administradas por religiosas, a quienes reconocemos su pasión y entrega a la causa educativa. Igual conducta positiva refleja la Normal “Bertha Von Glumer”. Un caso especial es el del Instituto Pedagógico “Albert Einstein”, del cual no se reporta ninguna anomalía relevante. Este instituto no aparece con matrícula autorizada para el ciclo escolar 2004-2005 sin embargo, según informa la Secretaría de Educación

Guerrero, dispone de 25 matrículas autorizadas para este ciclo escolar.

14.- Que es de tomarse muy en cuenta la propuesta de la Secretaría de Educación Guerrero, en el sentido de revocar definitivamente la autorización para impartir la licenciatura en educación primaria a las siguientes escuelas: Normal “Emperador Cuauhtémoc”; Centro Escolar Acapulco 2000; Centro Escolar “Teniente José Azueta”; Centro de Desarrollo Educativo “Carlos Marx” SC; Universidad “Juan Ruíz de Alarcón”; Normal “Justo Sierra”; Normal “Jaime Torres Bodet”; Normal “Gilberto L. Guajardo”; Instituto Superior de Estudios Profesionales “Ignacio Manuel Altamirano”; Normal “Carrillo Cárdenas”; Normal “Bertha Von Glumer”; e Instituto Pedagógico de Estudios Profesionales SC; sugiriendo a las autoridades educativas locales, actuar con estricto apego a derecho y fundar debidamente la motivación de la revocación definitiva de las autorizaciones para impartir la licenciatura en educación primaria a estas instituciones.

15.- Que también es de tomarse en cuenta la propuesta de la Secretaría de Educación Guerrero, de revocar definitivamente la licencia para impartir la licenciatura en Educación Física a las siguientes escuelas: Normal “Jaime Torres Bodet”; Centro de Desarrollo Educativo “Carlos Marx” SC; Instituto Superior de Estudios Profesionales “Ignacio Manuel Altamirano”; aunque también se sugiere considerar un trato similar para la Normal “Justo Sierra” y el Centro Universitario “Aurora Meza Andraca”, ya que no se justifica plenamente el que estas escuelas impartan esta licenciatura, habida cuenta que la demanda profesional en este ámbito está cubierta por la Escuela Normal Superior de Educación Física, a la cual es conveniente fortalecer y consolidar.

16.- Que también es conveniente que la Secretaría de Educación Guerrero, con base en sus atribuciones constitucionales y legales como autoridad educativa local, analice la posibilidad y la necesidad de revocar definitivamente la autorización para impartir educación normal a aquellas normales particulares que por su constante, reiterada y sistemática violación de la normatividad educativa, la frecuente inscripción de alumnos sin matrícula autorizada y el desacato a las disposiciones de las autoridades educativas

locales, propician con su conducta un ambiente de impunidad que tiene nefastas consecuencias educativas, para quienes aspiran a ser maestros de las nuevas generaciones. La autoridad moral de quienes tienen la autorización y la responsabilidad de formar al magisterio guerrerense, es indispensable para un buen desempeño profesional y educativo.

17.- Que es conveniente que la Secretaría de Educación Guerrero, actúe de tal manera que ante todo salvaguarde los intereses de los estudiantes que indebidamente fueron inscritos en escuelas normales particulares sin matrículas previamente autorizadas. Para ello se recomienda que las autoridades educativas locales tomen las medidas necesarias para garantizar a estos estudiantes la conclusión de sus estudios y la debida acreditación de los mismos. Esto sin menoscabo de proceder por las vías legales correspondientes en contra de los directivos y dueños de los establecimientos educativos privados que hayan incurrido en ilícitos. La transgresión de la ley, máxime cuando se da en una institución formadora de docentes es una agresión a toda la sociedad, que el Estado no puede consentir ni solapar.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente exhorta al gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, de las que le confieren las leyes nacionales y estatales de educación, y con base en los acuerdos y circulares emitidas por las autoridades educativas federales y la propia autoridad educativa local, se busque la mejor manera para, con estricto apego a

derecho, garantizar y salvaguardar los intereses de los estudiantes inscritos sin matrícula autorizada en las escuelas normales particulares; sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar contra quienes resulten responsables de la inscripción ilegal de estos alumnos sin sujeción a la norma y sin matrícula previamente autorizada, por las autoridades educativas.

Segundo.- De la misma manera se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, con base en sus atribuciones constitucionales y legales, proceda a revisar la situación legal que guardan las escuelas normales particulares, que se señalan en los considerandos VIII al XII de este acuerdo parlamentario, para que de resultar responsables de haber incurrido en violación a las normas y disposiciones educativas, se proceda en su caso con estricto apego a derecho y conforme lo propone la misma Secretaría de Educación Guerrero, a la revocación definitiva de las licencias para impartir educación normal en las licenciaturas correspondientes.

Tercero.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura acuerda solicitar a la Auditoría General del Estado, que proceda a realizar una auditoría integral acerca de las autorizaciones de incorporación de escuelas normales particulares, la emisión de autorizaciones para impartir las diversas licenciaturas que imparten las escuelas normales particulares, así como el apego a derecho en la asignación de las matrículas por la Secretaría de Educación Guerrero, durante el período comprendido del ciclo escolar 1992-1993 al del 2004-2005, informando a esta Soberanía de los resultados de esta encomienda.

Cuarto.- Asimismo, con pleno respeto al pacto federal, se acuerda solicitar la intervención del delegado estatal de la Procuraduría de Defensa del Consumidor (Profeco), licenciado Joel Ángel Tacuba García, para que con base en sus atribuciones legales se proceda a revisar las condiciones en que prestan el servicio educativo las escuelas normales particulares del Estado y en caso de encontrar anomalías que afecten los derechos de los usuarios de estos servicios, se proceda conforme a derecho aplicando las acciones correctivas procedentes.

Quinto.- Se acuerda solicitar la intervención de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que se atiendan y agilicen las denuncias

interpuestas por padres de familias en contra de diversas escuelas normales particulares y se proceda a deslindar las responsabilidades en que hayan incurrido sus directivos y/o propietarios, y en su caso, se finquen las acciones legales procedentes.

Sexto.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura, atenta a salvaguardar las garantías individuales, exhorta a las autoridades de la Escuela Normal Particular "Emperador Cuauhtémoc", para que se abstengan de ejercer represalias en contra de los alumnos y padres de familia que han venido denunciando las irregularidades que se dan en ese centro educativo y, en su caso, dejen sin efecto las que se hayan aplicado hasta ahora.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su expedición;

Segundo.- Publíquese este acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

Tercero.- Remítase al ciudadano gobernador del Estado, licenciado René Juárez Cisneros, para su conocimiento y urgente intervención, en consonancia con los numerales primero y segundo de este acuerdo parlamentario.

Cuarto.- Remítase al ciudadano secretario de Educación Guerrero, contador público Daniel Pano Cruz, en su calidad de autoridad educativa local, para los efectos señalados en los numerales primero y segundo de este acuerdo parlamentario.

Quinto.- Remítase al ciudadano auditor general del Estado, contador público certificado Ignacio Romero Rendón, para los efectos señalados en el numeral tercero de este acuerdo parlamentario.

Sexto.- Remítase al ciudadano delegado estatal de la Procuraduría de Defensa del Consumidor, licenciado Joel Ángel Tacuba García, para los efectos señalados en el numeral cuarto de este Acuerdo Parlamentario.

Séptimo.- Remítase al ciudadano procurador General de Justicia del Estado, licenciado Jesús Ramírez Guerrero, para los efectos señalados

en el numeral quinto de este acuerdo parlamentario.

Octavo.- Remítase al ciudadano profesor Gerino Astudillo Gallardo y a la licenciada Leticia Astudillo Meneses, directivos de la Escuela Normal Particular Incorporada "Emperador Cuauhtémoc", para los efectos señalados en el numeral sexto de este acuerdo parlamentario.

Chilpancingo de los Bravo, 15 de marzo de 2005.

Atentamente.

Por la Comisión de Educación.

Diputado Félix Bautista Matías.- Diputado Jorge Orlando Romero Romero.- Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.- Diputado David Tapia Bravo.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño, el diputado David Tapia Bravo solicita el uso de la palabra.)

¿Para qué efecto diputado?.

El diputado David Tapia Bravo:

Para razonar mi voto.

El Presidente:

Para razonar su voto se le concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Compañeros diputados.

En relación a este asunto creo que tenemos que empezar por reconocer que es una situación que nunca debió haberse presentado, si las autoridades educativas y quienes tienen una responsabilidad sobre este tema, y este asunto, hubieran empezado a actuar con toda oportunidad y no dejar que se afecten los intereses de los jóvenes normalistas y de sus familias que confiaron en las instituciones educativas privadas de este nivel, de las cuales supusieron que cumplían con la normatividad aplicable en estos casos y tendrían la preparación profesional para un desempeño docente como ellos lo han deseado y por supuesto, la oportunidad de realizar su ejercicio profesional.

Hoy que la situación se ha complicado, debemos dar una respuesta contundente para solucionar esta problemática que está afectando a un grupo importante de jóvenes guerrerenses y a sus familiares, por la incertidumbre que viven al no tener la certeza de la validez que reconozcan los estudios que con tanto esfuerzo y dedicación están llevando a cabo, además de los recursos económicos que han invertido en este esfuerzo y que hoy están en el aire.

Quiero comentarles de que este problema en el que deslumbramos que hay signos de desorden y de corrupción, en donde ha habido una falta de supervisión y control por parte de las autoridades educativas, fundamentalmente que los dueños de estas escuelas privadas no respetaron las matrículas autorizadas.

Un ejemplo muy claro y que viene plasmado en este acuerdo parlamentario es el caso de la escuela normal "Emperador Cuauhtémoc" del 2001-2005 iniciaron con las irregularidades, cuando la Secretaría de Educación Guerrero

autoriza una matrícula de 188 para la licenciatura en educación preescolar, y vemos en los datos reales que hay un excedente de 59 jóvenes inscritos sin matrícula, pero un dato mucho más relevante y que nos llama la atención, es el caso de la licenciatura en Educación Primaria, la Secretaría de Educación le autoriza a esta escuela normal privada 158 matrículas y hay actualmente 709 jóvenes cursando esta carrera, es decir, hay un excedente de 551 jóvenes que están fuera de la matrícula autorizada.

Es por ello que como miembro de esta Comisión de Educación, que al igual que mis compañeros diputados que la integramos hemos suscrito con una gran responsabilidad y con una actitud de prudencia y de estar a tiempo para resolver este asunto, hemos suscrito este acuerdo para que esto se concrete y de esta forma se subsanen estas anomalías, que están afectando la tranquilidad de muchas familias guerrerenses y que no podemos permitir que esta situación continúe.

Tenemos que actuar con toda oportunidad para que las autoridades educativas en funciones y las que inicien su responsabilidad el próximo primero de abril, con la participación de esta Comisión de Educación y para que en el menor tiempo posible queden atendidas estas demandas de los jóvenes que lamentablemente han sido afectados por las irregularidades cometidas por los titulares de estas escuelas privadas y consideramos bajo la anuencia de las autoridades educativas del Estado.

Por lo anterior compañeros diputados los invito para que en esta sesión aprobemos este acuerdo parlamentario, así como vigilar el cumplimiento de este acuerdo, pues me parece de elemental justicia que los representantes del pueblo de Guerrero lo menos que podemos hacer es cumplir con la atención a la solución de problemas que ahora afectan a jóvenes que son el presente y el futuro, para tener una sociedad más desarrollada por lo cual siempre hemos aspirado los ciudadanos guerrerenses.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo efecto se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Víctor Buenrostro Marín.

El diputado Víctor Buenrostro Marín:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Creo que estamos informados que en Guerrero funcionan centros de actualización del magisterio, uno en Acapulco, otro en Chilpancingo, uno en Petatlán que depende como un módulo de Acapulco, del de Chilpancingo depende un módulo me parece que está ubicado en Tlapa.

La semana pasada, el día miércoles sino me equivoco, la Comisión de Educación del Congreso del Estado, atendió a padres de familia de la escuela normal "Emperador Cuauhtémoc" de Acapulco y el día de ayer los atendió nuevamente y también atendió a un grupo de maestros que son estudiantes de especialidades en el centro de actualización del magisterio, ubicado en Petatlán.

El Centro de Actualización del Magisterio en Petatlán tiene el mismo problema que los alumnos de la escuela normal "Emperador Cuauhtémoc", es decir, no tienen número de clave, y las autoridades en estos días le han comunicado incluso hasta la desaparición de ese módulo, ellos son 54 alumnos, ingresaron cubriendo los requisitos de una convocatoria emitida por la misma Secretaría de Educación Guerrero y firmada por el contador público Daniel Pano Cruz y hoy se les dice que no tienen clave y que el centro de actualización tiende a desaparecerse.

Ese centro cuenta con planta de maestros y con un plantel ex profeso, los maestros son pagados por la misma Secretaría de Educación Guerrero, por lo tanto quiere decir que las autoridades aquí en Guerrero, las autoridades educativas dieron el aval para que se instalara este módulo de Centro de Actualización del Magisterio en Petatlán y que depende de el de Acapulco.

Entonces compañeros, yo estoy de acuerdo con el punto que plantea la Comisión de Educación, sólo que propondría que fueran incluidos también los alumnos del Centro de Actualización del magisterio de Petatlán, porque también ellos están sufriendo este problema, es más, estuvimos participando con la Comisión de

Educación en el caso de los padres de familia de la Emperador Cuauhtémoc, ayer estuvimos también con ustedes de la Comisión, los estudiantes del Centro de Actualización del Magisterio de Petatlán se les citó para el día jueves a las cinco de la tarde, y bueno, aquí pienso que no se les contempla en este punto de acuerdo parlamentario y a mi me gustaría que también esta Comisión Permanente, diera su voto para que estos maestros, que son maestros normalistas que están estudiando una especialidad, otros son de nivel de bachillerato, pero que están involucrados en la docencia en algunos Ayuntamientos municipales, que si bien no son maestros normalistas, pero algunos ya van en el quinto semestre de su especialidad, otros ya van en el sexto semestre de la especialidad y no es posible que ahora la Secretaría de Educación Pública les esté negando un número de matrícula.

Así que yo creo en la sensibilidad de ustedes para que nos solidaricemos con estos estudiantes, 54 alumnos del Centro de Actualización del magisterio del módulo de Petatlán, dependiente del Centro de Actualización del municipio de Acapulco.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud de que ya no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Educación, por el cual se exhorta al gobierno del

Estado y a la Secretaría de Educación Guerrero para que procedan a encontrar solución a la problemática de los alumnos inscritos en escuelas normales privadas del Estado sin matrícula, previamente autorizadas por las autoridades educativas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:43 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 43 minutos del día martes 15 de marzo de 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día martes 22 de marzo del presente año, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez